

OTROS DATOS

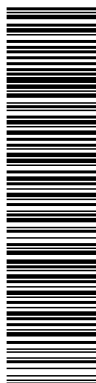
Código para validación: **EA853-JVEY3-R92ZQ**
Fecha de emisión: **28 de diciembre de 2018 a las 16:21:55**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Jefe/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo (Decretos) de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 28/12/2018 11:56
2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 28/12/2018 11:58
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/12/2018 14:49
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PUBLICA 28/12/2018 15:16

ESTADO

FIRMADO
28/12/2018 15:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 516052 EA853-JVEY3-R92ZQ-8040B36D4BE730EE50393B604FEA8AD19F1B2487E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

Área: Cultura y Turismo
Departamento: Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo y Cultura
Nº de expediente: sect. 48/2018

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación del Convenio de Colaboración con CESNA Producciones S.L. para la producción del documental "All the Souls"

Visto el expediente número S. Ejecult. 48/2018 relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración con CESNA Producciones S.L. para la producción del documental "All the Souls" y, atendido que:

Primero.- La Concejalía de Cultura y Turismo tiene entre las competencias delegadas por el Alcalde, mediante decreto número 1544 de 7 de marzo de 2017, entre otras "Desarrollo y gestión de programas culturales, artísticos y de festejos", y "Desarrollo, promoción y gestión del turismo, equipamientos e infraestructuras turísticas".

Segundo.- El Ayuntamiento de Valladolid manifiesta su interés en apoyar proyectos de interés público y social de productoras locales, considerando las acciones realizadas desde el área de Cultura y Turismo para impulsar la producción cinematográfica local, la economía local y el apoyo a proyectos artísticos e innovadores.

Tercero.- Consta en el expediente memoria de la Dirección de área conforme a lo señalado en el artículo 7.3 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de este Ayuntamiento, así como informe del Interventor.

Cuarto.- Es de aplicación el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General de Subvenciones, el Reglamento Municipal de Subvenciones, así como lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público, en cuanto a la regulación de los convenios.

Quinto.- La colaboración propuesta es una actividad de promoción cultural y de promoción turística, que se encuadra dentro de las competencias propias que se recogen en la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local, tras la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, al recogerse en el art. 25.2 m) Promoción de la cultura y de

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

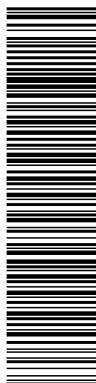
Código para validación: **EA853-JVEY3-R92ZQ**
Fecha de emisión: **28 de diciembre de 2018 a las 16:21:55**
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Jefe/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo (Decretos) de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 28/12/2018 11:56
2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 28/12/2018 11:58
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/12/2018 14:49
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PUBLICA 28/12/2018 15:16

ESTADO

FIRMADO
28/12/2018 15:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 516052 EA853-JVEY3-R92ZQ-8040B36D4BE730EE0393B6D0A FEASAD19F1B2487E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

equipamientos culturales y el apartado h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local del mismo artículo.

Sexto.- La presente propuesta se ajusta a la legalidad, siendo el órgano competente para su aprobación, el Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el art. 9.B del Reglamento Municipal de Subvenciones, en el cual se recoge: “*correspondiendo su aprobación a la Alcaldía, respecto de aquellas subvenciones nominativas que estén previstas en el presupuesto, o por remisión del mismo en el Plan Estratégico de Subvenciones*”, como sucede en este caso, en el cual la subvención nominativa prevista está recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y CESNA Producciones Audiovisuales S.L. **CIF: B47455001**, que figura en las páginas 160 a 174 (ambas inclusive). El objeto de este convenio es la Producción del documental “All the Souls”.

La duración de este convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, según recoge en su cláusula quinta.

SEGUNDO: Constituir una Comisión de Seguimiento del convenio, prevista en la cláusula sexta del mismo, integrada por dos representantes de la Asociación y otros dos de este Excmo. Ayuntamiento, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a los miembros siguientes:

- D. Ana I. Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo
- D^a Ana Isabel Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo

TERCERO: *Autorizar, disponer y reconocer* una obligación por importe de 20.000 €, correspondiente al pago de la aportación establecida en el convenio, a favor de CESNA Producciones Audiovisuales S.L. con CIF Nº B47455001 con cargo a la partida presupuestaria 09/334.1/479 del Presupuesto de 2018, para hacer frente a los compromisos derivados del convenio.

CUARTO: Realizar el pago de la cantidad concedida en concepto de aportación del Convenio, en un plazo y de forma anticipada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del convenio.

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE CULTURA Y TURISMO

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **EA853-JVEY3-R92ZQ**Fecha de emisión: **28 de diciembre de 2018 a las 16:21:55**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo (Decretos) de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 28/12/2018 11:56
- 2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 28/12/2018 11:58
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/12/2018 14:49
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 28/12/2018 15:16

ESTADO

FIRMADO
28/12/2018 15:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 516052 EA853-JVEY3-R92ZQ-8040B36DMBE730EEF0393BBD04FEA6AD19F1B2487E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, **RESUELVO** en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100